

Fecha 20/3/2023

DECRETO N°T-212.-

CASTRO, 14 de Agosto de 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°97 del 10.08.2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$600.000, al CKUB DEPORTIVO COLO COLO DE LINGUE, RUT. N°75.980.500-3, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°107 del 09.03.90; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°08 del 11.02.2004; representado por su Presidente Sr. Nivaldo Flores Acuña; destinado a Proyecto: Participación Campeonato Interregional Fútbol Rural. (Gastos de movilización para traslado delegación deportiva a la ciudad de La Unión, para la participación en las fases finales de este campeonato interregional de fútbol rural (Agosto – Octubre 2015)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la del Cuenta 215.24.01.004.003 "Fondo Desarrollo Deportivo" del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTÉ MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución :

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-